

"Año de la consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

Nº 1021 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 8 de setiembre de 2010.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que se levantó a la vista y con el cual se conformó.

10 SEP 2010

Yrina Sobrino Barricolas

R.A. Nº 762 - 2008 - A.M.P.P.

FEDATARIO Nº 1021

Visto, el Informe Nº 135-2010-GPYD/MPP, de fecha 2 de agosto de 2010, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 21º del Capítulo V.- Atribuciones y Responsabilidades de los Agentes Participantes y Arts. 28º, 29º y 30 del Capítulo IX.- De los mecanismos de vigilancia, del Reglamento para el Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2011 aprobado por el Concejo Municipal con Ordenanza Nº 031-00-CMPP, establece que los Agentes Participantes debidamente acreditados deben de elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año 2011;

Que, la Municipalidad Provincial de Piura, en cumplimiento a lo establecido en el citado Reglamento, con fecha 8 de junio de 2010, llevó a cabo el proceso de elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año 2011, en el Taller denominado "Firma de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2011" desarrollado en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la elección de los cinco miembros fue realizado por los Agentes Participantes de cada uno de los cinco sectores en que ha sido dividido el distrito de Piura, además se agregaron dos miembros elegidos por el Consejo de Coordinación Local - CCL, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla Nº 01: Miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2011

Nº	Apellidos y Nombres	D.N.I.	CARGO
01	Ordinola Pingo, Juan Carlos	32841823	Presidente
02	Jimenez Saavedra, Miguel	02644115	Vicepresidente
03	Zapata Arismendiz, Esmelda	02622843	Secretaria
04	Rondon de Ahumada, Haydee	02672353	Tesorera
05	Marchán Cortés, Adriano	02639038	Miembro
06	Aguirre Wong Adrian	03373577	Miembro
07	Zapata Navarro, Idel	02305149	Miembro

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Informe del Visto, solicita que mediante Resolución de Alcaldía se reconozca el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2011;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 3 de agosto de 2010 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2011, el cual queda integrado de la manera siguiente:

Nº	Apellidos y Nombres	D.N.I.	CARGO
01	Ordinola Pingo, Juan Carlos	32841823	Presidente

02	Jimenez Saavedra, Miguel	02644115	Vicepresidente
03	Zapata Arismendiz, Esmelda	02622843	Secretaria
04	Rondon de Ahumada, Haydee	02672353	Tesorera
05	Marchán Cortés, Adriano	02639038	Miembro
06	Aguirre Wong Adrian	03373577	Miembro
07	Zapata Navarro, Idel	02305149	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia Planificación y Desarrollo, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M

Municipalidad Provincial de Piura

Haydee Rondon de Ahumada
Haydee Rondon de Ahumada
 ACCALDERADA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia autentica del original que he tenido a la vista y con el cual he controlado

10 SEP 2010

Yrma Sobrino Barrientos
 R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
 FEDATARIO INTERNO